

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAMBROCA

Doña María Manzano Revenga, en representación de Masadu, Sociedad Limitada, ha solicitado legalización de instalaciones y actividad comercial dedicada a almacén y venta de productos de construcción, en parcela calificada con uso comercial del SCT-17 de las NN.SS. de Nambroca, en carretera Toledo-Mora, sin número.

Por medio del presente se abre un periodo de información pública, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Nambroca 29 de abril de 2011.-El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 4466